

# Breve historia de la psicología escolar en Puerto Rico

*Irene Sumaza Laborde*  
*Universidad Interamericana-Metro*

## Resumen

---

**É**sta es una mirada breve al desarrollo de la disciplina de la psicología escolar en Puerto Rico para comprender lo que se ha logrado desde sus comienzos hasta el presente. El trabajo muestra el desarrollo de los servicios psicológicos ofrecidos a los niños y las niñas de Puerto Rico. Se mencionan las aportaciones de: profesionales, asociaciones profesionales, agencias del gobierno y universidades del país. Se concluye con el señalamiento de una serie de retos y tareas pendientes a completarse para el desarrollo pleno de la profesión.

Palabras clave: psicología escolar, historia, Puerto Rico

## Abstract

---

**T**his is a brief look at developments in the field of School Psychology in Puerto Rico since its beginnings up to the present. The article recounts the development of psychological services that have been offered to the children of Puerto Rico. The contributions made by practitioners, professional associations, government agencies, and local universities are acknowledged. The article summarizes the academic development and professional requirements of the practitioners in the island and concludes with the actual challenges and future tasks that still have to be confronted.

Key words: school psychology, history, Puerto Rico

Los servicios de salud mental para niños y niñas en Puerto Rico se inician a mediados del siglo XIX, (Hernández, 1985). Su comienzo puede ubicarse en el 1826 cuando se inaugura La Casa de Beneficencia para cobijar y atender a personas con trastornos mentales, tanto niños y niñas como adultos/as. Sin embargo, al principio la Casa de Beneficencia, servía más bien como un lugar para mantener aisladas de la sociedad a aquellas personas desdichadas que sufrían de algún mal físico, social o psicológico. Convivían juntas sin haber sido clasificadas ni recibir algún tipo de tratamiento especial, fuera del alojamiento y comida. No es hasta la última década del siglo XIX, con el advenimiento del Dr. Francisco Goenaga como Director de la Casa de Beneficencia y la popularización de los escritos de Eugenio María de Hostos sobre el desarrollo y la educación moral, que se desarrolla la visión de que había que rehabilitar (Roca de Torres, 1999).

No fue hasta el 1900, cuando se creó el Manicomio de Puerto Rico, que se separaron a los niños y las niñas de las personas adultas, para ser tratados de sus trastornos mentales. En el 1927, se fundó el

Hospital de Psiquiatría en Puerto Rico, orientado principalmente a atender psiquiátricamente a las personas adultas. Finalmente en la década de los años 1940 se establece la Clínica de Higiene Mental, para niños y adolescentes, ubicada en la Ave. Ponce de León en Hato Rey. La coordinadora de los servicios era la Dra. Providencia Castro, psiquiatra. El equipo de trabajo estaba compuesto por trabajadores/as sociales, psicólogos/as y psiquiatras. Los psicólogos/as eran tres, con un enfoque clínico en el tratamiento. Muchos de estos niños y niñas eran referidos de las escuelas para atender el aspecto emocional de ellos. Luego, para el 1959 el Dr. Manuel Torres Aguiar, Secretario de Salud, ordenó que la clínica se mudara al edificio A, en el Hospital de Psiquiatría, y se estableció la Clínica de Niños y Adolescentes. El Superintendente de Psiquiatría para esa época lo era el Dr. Juan Roselló. Los psicólogos/as que trabajaron durante esta época fueron: el Dr. Juan Nicolás Martínez, psicólogo clínico, Leticia Herrans, psicóloga educativa y Virginia Sacarello, psicóloga clínica, todos graduados de universidades en Estados Unidos. Entre sus funciones estaban: las intervenciones de tipo clínico, tales

como psicoterapia, evaluaciones psicológicas para los niños, niñas y adolescentes, ofrecer conferencias a los/as residentes de psiquiatría y la discusión de casos (L. Herrans, comunicación personal, 20 de junio, 2005).

Para el 1960, se crearon las plazas de Psicólogos Auxiliares, a quienes se les pagaba la mitad del sueldo de un psicólogo/a. Los psicólogos y psicólogas auxiliares eran adiestrados y supervisados por los psicólogos/as clínicos, en la administración, corrección y redacción de las pruebas de inteligencia para niños, niñas y personas adultas. Sus tareas se limitaban a administrar y corregir las pruebas, para luego interpretarlas y redactar los informes. Los psicólogos y psicólogas auxiliares trabajaban la mitad del tiempo y la otra mitad del tiempo se dedicaban a seguir estudios al nivel graduado para completar la maestría en Psicología Clínica. Posteriormente, debido a la escasez de psicólogos y psicólogas en la isla, se propuso dar la plaza de psicólogo/a a aquellas personas que habían completado 30 créditos del nivel graduado de un programa de psicología o el grado de maestría, eliminando la plaza de psicólogos/a auxiliares. (L.Herrans, comunicación personal, 20 de junio, 2005)

Observando la historia y el desarrollo de la profesión de la psicología en Puerto Rico, se ha podido evidenciar que la práctica de la psicología al servicio de la niñez se ha basado en un enfoque clínico,

usando los parámetros de la práctica continental estadounidense. Fueron los psicólogos y las psicólogas clínicos los que atendían los problemas de salud mental y los problemas escolares que presentaban los niños y las niñas de Puerto Rico. La función y tarea principal de estos profesionales de la psicología era la evaluación e intervención psicoterapéutica, trabajando en un equipo interdisciplinario con los/as trabajadores/as sociales y psiquiatras. La prestación de servicios psicológicos a la niñez puertorriqueña ha sido influida por el modelo médico de servicios y la práctica de la medicina y especialmente la psiquiatría en el país.

¿Es ésta la situación que aún predomina en relación a los servicios psicológicos en las escuelas de Puerto Rico?

### **El Estado Actual de la Disciplina**

La disciplina de la psicología escolar está orientada a velar por el derecho de los niños y las niñas a desarrollarse en un ambiente escolar seguro y de calidad. El psicólogo o la psicóloga escolar tiene conocimientos sobre aspectos teóricos y prácticos de la psicología y la educación; éstos atienden las necesidades de estudiantes, padres, madres, maestros/as y administradores/as; llevan a cabo funciones tales como: evaluaciones psicoeducativas, diseño e implantación de programas de prevención, avalúo

basado en currículo, consejería psicológica, terapia individual, grupal y familiar, diseño y presentación de charlas y talleres, avalúo organizacional, intervención en crisis e investigaciones; usan una perspectiva multidisciplinaria; y mediante su labor, fortalecen las relaciones comunitarias (Nieves, 2005).

No obstante, Zambrana (2000), ha señalado que durante estas últimas décadas, la práctica de la psicología en las escuelas de Puerto Rico ha sido, “como una psicología clínica-académica- escolar en las escuelas, con un modelo médico, con énfasis en la medición, la cual señala ser, uno que lleva a una práctica ‘automatizada’ y ‘hueca’ sin abonar al desarrollo creativo de estrategias innovadoras de intervención, ante los retos de los problemas actuales en el plantel escolar y su comunidad circundante” (p.100). Por lo tanto, en relación al servicio psicológico que se ofrece en las escuelas del sistema público, predomina la orientación de la psicología clínica, con las funciones de evaluación e intervención psicoterapéutica; trabajando exclusivamente con los problemas de cada niño/a al nivel individual y de remediación. Esto nos presenta una problemática en torno a los/as que se quedan desprovistos y sin atender y a otros aspectos relacionados con los derechos de la niñez- que aprendan, se desarrollen y crezcan en un lugar seguro y saludable. Estos derechos se han visto, en ocasiones, amenazados por el aumento de la

problemática social puertorriqueña, donde se han magnificado los problemas que afectan a la familia, lugar donde cada niño y niña recibe el apoyo emocional, se forma su carácter y la voluntad por medio de los diversos métodos de disciplina que se ejercen en cada familia.

Entre los problemas sociales que afectan a la niñez puertorriqueña y a su familia, se ha señalado un aumento en la tasa de pobreza. En el censo del año 2000, un 14% de los/as jóvenes que desertaron las escuelas tenían las edades de 16 a 19 años, y un 71% de las familias encabezadas por mujeres solas vivían en el nivel de pobreza (Millán, 2003).

Otro de los problemas sociales que afecta directa o indirectamente la salud mental de la niñez puertorriqueña y el clima escolar ha sido la violencia, la cual ha trascendido al plantel escolar (Curbelo, 2004). Ante estos retos, el psicólogo y la psicóloga que trabaje en las escuelas se ve en la obligación de modificar y ampliar las estrategias de intervención, utilizando otras estrategias más abarcadoras como la consultoría y el asesoramiento, la investigación y planificación, la prevención y provisión de cuidados de salud.

A diferencia del enfoque de la psicología clínica, la psicología escolar ofrece adiestramiento para atender otras áreas, como la prevención en las escuelas, el estimular no sólo el crecimiento intelectual y académico de los niños y las niñas y

el proveer herramientas a los maestros, maestras y personal escolar para promover un clima emocional saludable en el salón de clases que fortalezca el carácter de cada niño, niña y adolescente, basado en los valores éticos y sociales. El profesional de la psicología escolar está capacitado para colaborar con padres, madres, y otros profesionales de la salud mental. El/la psicólogo/a escolar posee conocimientos sobre el sistema educativo, la enseñanza efectiva y el aprendizaje exitoso. Para poder ejercer en Puerto Rico se le requiere tener una licencia vigente que otorga el Departamento de Salud (Ley 96). Un psicólogo/a escolar puede atender una diversidad de problemas por medio de las siguientes destrezas (Romero, 1999).

### *Consultoría y asesoramiento*

Posee las destrezas esenciales para el análisis y diagnóstico, intervención e implantación y evaluación de los problemas y conflictos escolares en colaboración con maestros/as, padres, madres y administradores/as. También le ayuda a las personas involucradas en la educación del estudiantado a comprender el desarrollo de cada estudiante y cómo cada persona afecta su aprendizaje y su comportamiento.

### *Evaluación*

Se utiliza un enfoque psicoeducativo y una variedad de técnicas y modelos a nivel individual, grupal y sistémico para evaluar: destrezas académicas, aptitud hacia el aprendizaje, desarrollo personal y emocional, destrezas sociales, ambiente para el aprendizaje y clima escolar, elegibilidad para la obtención de servicios especiales y relacionados, y otros aspectos relacionados a los antes mencionados

### *Intervención*

Se interviene con familias de escolares, con problemas de ajuste y conflictos, proveyendo adiestramiento en destrezas socioemocionales y cognoscitivas, manejo del comportamiento e intervención en crisis, tales como separación y pérdida.

### *Prevención*

Se previene identificando señales de dificultad, conflicto o disfunción en estudiantes y sus familias y en el personal escolar. También se desarrollan iniciativas preventivas en el ámbito escolar para hacer las escuelas y centros educativos lugares más seguros y efectivos. Todo esto encaminado a promover la tolerancia, comprensión y aprecio hacia la diversidad en las comunidades educativas.

## *Educación*

Cada psicólogo/a escolar está capacitado/a para desarrollar talleres y programas sobre temas relacionados al aprendizaje y la enseñanza, manejo efectivo de conducta, adaptaciones para estudiantes con impedimentos y talentos excepcionales y otros temas relacionados con la cultura escolar.

## *Investigación y planificación*

El psicólogo/a escolar posee destrezas de investigación para generar conocimiento en el área que contribuya a mejorar los servicios y establecer las pautas de avanzada en la planificación y evaluación de efectividad de programas y reformas.

## *Provisión de cuidados de salud*

“Se colabora con las escuelas o centros y el personal de la comunidad para proveer amplios servicios de salud escolar que redunde en el bienestar psicosocial de la comunidad” (Moreno, 1999, p.4). La meta es que el estudiantado aprenda en un lugar seguro, donde su proceso de aprendizaje se dirija para obtener los logros académicos esperados.

El psicólogo/a escolar se distingue por su conocimiento sobre aspectos de la educación,

sobre aspectos de evaluación e intervención psicoeducativa, consultoría conductual y organizacional, problemas específicos de aprendizaje e instrumentos de avalúo. Los psicólogos y psicólogas escolares están capacitados/as para hacer diagnósticos precisos de problemas específicos de aprendizaje, problemas emocionales y autismo. Además, los psicólogos/as escolares brindan sus servicios profesionales a estudiantes, padres, madres, maestros/as, administradores/as, la organización escolar y la comunidad. Su preparación y práctica los destacan en la calidad del servicio sobre asuntos escolares.

Sin embargo, la gran mayoría de estas destrezas y servicios señaladas, no se han estado implementando en las escuelas debido a una serie de factores que lo impiden. Entre éstos está el perpetuar el enfoque de la psicología clínica, la falta de conocimiento de lo que es el psicólogo y la psicóloga escolar y el poco apoyo por parte de las agencias del gobierno.

Ante esta situación y con el propósito de dar a conocer la labor de los psicólogos y las psicólogas escolares, poder llevar a cabo un trabajo más efectivo e intentar mejorar las condiciones educativas y de salud mental de los niños en las escuelas, surgió, en 1998, la Asociación de Psicólogos Escolares de Puerto Rico (APEP), afiliada a la *National Association of School*



*Psychologists* (NASP) de Estados Unidos. Su meta era el mejorar los servicios psicológicos en los centros educativos del país. Para esa fecha, la Junta de Directores de APEP estaba compuesta por: Ivonne Romero - Presidenta, Irene Sumaza - Presidenta Electa, Iris Vargas - Tesorera y Annie Muñiz- Secretaria. En el 1999 se creó el boletín AVANCES en psicología escolar, siendo la Dra. Nellie Zambrana la que presidió el Comité de Publicaciones. Una revisión del boletín de APEP *Avances de la Psicología Escolar*, publicado en los últimos 7 años, revela una serie de eventos y logros relevantes de la profesión por medio de la Asociación. La mayoría de estas actividades fueron auspiciadas por APEP, para el mejoramiento de la profesión de psicólogos en el servicio de los niños en las escuelas. Algunos de estos son:

1999 - La Secretaria del Departamento de Salud, la Dra. Carmen Feliciano de Melecio, proclamó el mes de abril como el mes del Psicólogo/a Escolar.

Se celebró la Primera Conferencia Anual con el tema, *Calidad de Vida y la Salud Mental en el Escenario Escolar*, siendo los invitados especiales el Dr. Alex Thomas y Michael Curtis, ambos ex presidentes de NASP.

También, para ese año, como respuesta a atender necesidades surgidas en los niños/as a consecuencias del huracán

*Georges*, se ofrecieron talleres sobre el Manejo de Crisis y Desastres, para beneficiar a los psicólogos y las psicólogas de las escuelas, con la Dra. Dinorah Navarro como recurso principal.

En noviembre, APEP concretizó los esfuerzos de colaboración con la Asociación de Psicólogos de Puerto Rico (APPR). A tales efectos la APEP fue invitada como exhibidora a la Convención Anual de la APPR y se le informó al público de la existencia de APEP.

Proyecto de la Cámara 3028 y conferencia de prensa. Un grupo de miembros de APEP, la Dra. Nellie Zambrana, el Dr. José Bestard, la Dra. Milagros Méndez, la Dra. Irene Sumaza, la Dra. Iris Vargas, la Dra. Ivonne Romero y la Dra. Annie Muñiz, participaron activamente en el proceso de política pública en la Rama Legislativa de Puerto Rico, asesorando a los legisladores en el desarrollo del Proyecto de Ley 3028 de la Cámara de Representantes, presentado por los representantes Víctor García San Inocencio, Ángel Cintrón García y el Dr. Rafael García Colón, siendo un proyecto de ley tripartita, para crear el puesto de "Los Psicólogos y Psicólogas de las Escuelas". Dicho Proyecto señalaba: (Proyecto de Ley 3028, 2000)

La importancia del trabajo del psicólogo escolar en cada una de las áreas de *expertise* de la psicología escolar mencionadas en la definición del psicólogo/a. Se puntualiza que con la presencia permanente del psicólogo y la psicóloga en las escuelas, éstas contarán con un profesional de la salud mental y a la vez experto en educación para identificar y resolver problemas que se van desarrollando en los/as estudiantes desde temprana edad. Esta tarea de detección, evaluación, consultoría y recomendación se da de forma más efectiva cuando cada psicólogo/a conoce la “cultura escolar”, lo cual requiere tener la presencia física en las escuelas.

A la conferencia de prensa del mencionado Proyecto de Ley, asistieron, la Dra. Nellie Zambrana, el Dr. José Bestard, la Dra. Milagros Méndez y la Dra. Irene Sumaza. Se hizo notar la participación activa de los miembros de APEP en materia de cabildeo con el Departamento de Educación y en la Legislatura de Puerto Rico, y la presencia de éstos en programas de radio y televisión para hablar sobre temas relacionados a la Salud Mental y los problemas de aprendizaje de los niños (*Avances en Psicología Escolar*, 1999).

2000- El 9 de febrero se presentó el Proyecto ante la Cámara y se aprobó en agosto de ese mismo año la ley 170 para conocerse como “Programa de Psicólogos/as en las Escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico” (*Avances en Psicología Escolar*, 2000).

A continuación un resumen de los temas de las conferencias, auspiciadas por APEP, que se han presentado en los últimos seis años (*Avances en Psicología Escolar*, 2000 - 2005):

1. Calidad de vida y salud mental en el escenario escolar
2. Tolerancia a la diversidad: Aplicación a niños desde el jardín infantil hasta el octavo grado
3. Evaluación neuropsicológica en niños
4. Intervención en crisis: la violencia en las escuelas
5. Investigación e intervención neuropsicológica y cognitiva
6. Los problemas específicos de aprendizaje: evaluación y tratamiento
7. El psicólogo escolar como consultor y líder en la escuela.

APEP también ha estado presente, a través de la Dra. Frances Boulon, la Dra. Mayra Martínez-Plana y la estudiante doctoral

Zinia Pérez Prado, en una serie de programas educativos del canal 40 de televisión, de la Escuela de Educación de la Universidad del Este en Carolina. Se trataron temas como: *El desarrollo socioemocional del estudiante* y *La violencia y la deserción escolar*.

La Dra. Frances Boulón dirige un grupo de interés dentro de la Asociación de Psicólogos de Puerto Rico, para formar un comité de trabajo de personas interesadas en el área de psicología escolar. El propósito del comité es fomentar la cooperación con los asuntos de la psicología escolar. Se establecieron unos acuerdos con APEP y APPR, ya que la APPR tiene como uno de los propósitos fortalecer la participación y colaboración de la APPR con otros grupos y organizaciones. (Boulon de Díaz, F. comunicación personal, 12 de junio de 2005).

No nos cabe duda que en los últimos siete años, la profesión de psicología escolar, por medio de APEP, ha hecho grandes intentos para modificar la visión del rol del psicólogo en las escuelas públicas, habiendo ofrecido actividades de educación continua para los psicólogos y psicólogas que trabajan en las escuelas en las áreas de consultoría, investigación, implementación de programas e intervención en crisis. La Asociación continúa activa y actualmente su membresía consta de 100 miembros (N. Horne-do, comunicación personal, 13 de junio de 2005).

## La Primera Psicóloga Escolar en Puerto Rico

La pionera en el campo de la psicología escolar en Puerto Rico para el año 1957, fue la Dra. Miguelina Hernández (1915-1989). Doña Miguelina, como se le llamaba como expresión de cariño y respeto, completó su bachillerato en artes con especialización en inglés del Instituto Politécnico de Puerto Rico en San Germán, hoy la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En 1944 completó su maestría en la enseñanza del inglés como segundo idioma en la Universidad de Columbia en Nueva York y en el año 1957 completó el Doctorado en Psicología Escolar de la Universidad de Purdue (Roca de Torres, 1993). La Dra. Hernández formó parte de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico, colaborando en la formación de maestros, fue psicóloga-investigadora de la División de Evaluación e Investigación del Departamento de Instrucción Pública, donde participó activamente en las adaptaciones de las pruebas WISC (1951) y *Stanford Binet* (1953). Además dirigió la normalización de la prueba, *Dibujo de la Persona Humana* para niños y niñas puertorriqueñas de 5 a 10 años (N= 1322, 1954). En el 1966, se unió a la Facultad de la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano, e influyó en el desarrollo del currículo de la

universidad desde su posición como Decana de Asuntos Académicos (Roca de Torres, 1993; J. Rodríguez, comunicación personal, 20 de junio de 2005). Aunque doña Miguelina trabajó varios años como psicóloga escolar en el sistema público de enseñanza de Chicago, su contribución en Puerto Rico fue principalmente en el desarrollo de pruebas de evaluación y en la formación de profesionales. En la posteridad de su vida profesional trabajó, en conjunción con su esposo Don Martín Hernández, en la práctica privada de su profesión (Roca de Torres, 1993).

Es interesante señalar que algunas escuelas de Puerto Rico desde la década del 50 han tenido psicólogos/as escolares ofreciendo servicios. La doctora Irma Roca de Torres recuerda que la psicóloga Ada Elsa Izcoa era la psicóloga de su escuela elemental (Escuela Elemental, Intermedia y Superior de la UPR) en 1954. La psicóloga Izcoa recién se había graduado de una maestría en psicología clínica de University of Iowa (I. Roca de Torres, comunicación personal, 16 de julio de 2005).

### **¿Cuántos Psicólogos/as Hay en Puerto Rico?**

Actualmente, en Puerto Rico hay 1,097 psicólogos/as activos, de los cuales 79 (7.2%) son psicólogos/as escolares (Nieves, 2005). Señala Nieves, que en 1999, había 45

psicólogos/as escolares activos, por lo que se ha podido notar un aumento de 34 psicólogos/as adicionales. Aunque esta cifra es la que se ha documentado en los archivos oficiales del Registro del Departamento de Salud de Puerto Rico, se podría especular que puede haber una cifra mayor. El Dr. Bestard, pasado Presidente de la Junta Examinadora de Psicólogos, señala que, “no todas las personas que han completado su grado de maestría han obtenido la licencia profesional y podrían ser alrededor de unos 130 los psicólogos escolares en la profesión”. (J. Bestard, comunicación personal 12 de julio de 2005)

La Dra. Frances Boulon, Presidenta de la Junta Examinadora de Psicólogos, señaló que los datos no están actualizados, ya que al momento de la redacción de este artículo se acababa de completar el ciclo de la recertificación de los psicólogos en Puerto Rico (F. Boulon, comunicación personal, 13 de julio de 2005).

### ***¿Dónde están trabajando y qué están haciendo los psicólogos escolares?***

El Departamento de Educación, principal proveedor de empleo de psicólogos escolares, aún no ha reclutado a ningún psicólogo escolar bajo la Ley 170. Para poder atender las necesidades psicológicas en el área de educación especial,

el Departamento de Educación contrata a psicólogos/as individuales y a corporaciones privadas, quienes a su vez sub-contratan a otros/as psicólogos/as. Los profesionales contratados por las corporaciones de servicios atienden el estudiantado referido por las escuelas, desde sus oficinas en la corporación. A los psicólogos/as escolares se les paga de acuerdo a la política salarial de cada corporación o a lo que se estipule en el contrato de servicios profesionales. Los pagos varían, unos por hora o por tarea realizada (Nieves, 2005). Los psicólogos/as que trabajan en las escuelas se confrontan con una serie de retos y responsabilidades relacionados al cumplimiento de la Ley 51 del área de Educación Especial de los niños y niñas de Puerto Rico. Los psicólogos y las psicólogas contratados por las corporaciones son los que evalúan e intervienen en los casos de educación especial. El Departamento de Educación tiene psicólogos/as peritos, por contrato, para atender las demandas de educación especial del Departamento de Educación. (A. Muñiz, comunicación personal, 1ro de julio de 2005).

Según lo establecido por la ley, uno de los deberes del psicólogo/a u otro profesional que evalúe, es estar capacitado para poder determinar los problemas específicos aprendizaje. Expone además, que es necesario flexibilizar los modelos de evaluación y los educadores/as deben focalizar en apoyar el progreso académico

de cada estudiante a través de estrategias instruccionales basadas en la investigación. En relación a la evaluación psicológica, se hace mayor énfasis en evaluar el proceso de las estrategias de aprendizaje durante la ejecución de la tarea (Miller, 2003).

Otro de los aspectos de la Ley 51 es que el Secretario de Educación debe constituir un Comité Consultivo de Educación Especial, integrado por 19 miembros, de los cuales 9 representan el interés público. De los 9 miembros, hay dos especialistas en servicios relacionados, de los cuales uno será un/a psicólogo/a escolar (Ley 51). El/la psicólogo/a escolar es uno de los representantes del Interés Público del Comité Consultivo de Educación Especial. Una de las funciones del Comité, según la Ley 51, es estudiar los problemas de las personas con impedimentos y hacer recomendaciones a la Secretaría y a las agencias correspondientes, sobre las medidas necesarias para prevenir y corregir los problemas. Bajo la ley IDEA, el comité debe asesorar a la Secretaría de Educación sobre las necesidades de la educación de los niños con impedimentos (Miranda, 2003). Actualmente, la Dra. Annie Muñiz es la psicóloga escolar del Comité Consultivo.

En el área de la investigación y evaluación, los profesionales de la psicología escolar han colaborado con la calidad y la efectividad de la evaluación de los niños y las niñas puertorriqueños, por medio del desarrollo, la traducción, adaptación y

estandarización de pruebas psicológicas, como la *Escala de Inteligencia Wechsler para Niños*, normalizada para Puerto Rico, por la Dra. Laura Leticia Herrans, psicóloga educativa, y la Dra. Juan M. Rodríguez, psicóloga escolar. Actualmente, ambas doctoras son consultoras en el proyecto de la traducción, adaptación y estandarización de la *Wechsler Intelligence Scale WAIS III*, en el Programa de la Escuela Graduada de Psicología de la Escuela de Medicina en Ponce.

Otros psicólogos escolares se encuentran en puestos de liderazgo: en la Academia (la Dra. Dolores Miranda, Directora del Departamento de Psicología Graduado de la UPR-RP), en la Junta Examinadora de Psicólogos (la Dra. Frances Boulon), y en el sector público Dra. Irma Roca de Torres, como presidenta del Consejo de Planificación de Salud Mental de Puerto Rico y la Dra. Annie Muñiz, designada por el Secretario de Educación para representar al psicólogo/a escolar en el Comité Consultivo de Educación Especial, bajo la Ley 51. Además, varios psicólogos/as escolares se han hecho notar por medio de publicaciones de libros e investigaciones.

En relación al sector de las escuelas privadas de Puerto Rico, podemos constatar que en algunas de éstas se han creado los puestos de Psicólogos Escolares donde las funciones y las estrategias de intervención que predominan son la

consultoría a padres, madres, maestros/as y personal administrativo. Aquellos niños y niñas que ameriten una evaluación psicológica se refieren a psicólogos/as dedicados a la práctica privada de la psicología clínica y escolar (J. Rodríguez, comunicación personal, 20 de junio de 2005).

### ***Aspectos académicos formativos***

El desarrollo de la enseñanza de la psicología como disciplina ha sido documentado por Álvarez (1994; ver también este volumen), así como el desarrollo histórico de la disciplina en la Universidad de Puerto Rico (Roca, 2003). Además se ha hecho un análisis en relación a la preparación de los psicólogos/as escolares en Puerto Rico (Zambraña 2000). Los/as interesados en conocer esta parte de la psicología pueden referirse a las referencias antes mencionadas.

### **Programas Graduados en Psicología Escolar**

#### ***Universidad de Puerto Rico - Recinto de Río Piedras (UPR-RP).***

En el 1966 se creó el Programa de Maestría en Psicología en la Universidad de Puerto Rico y en 1980-81 se dio inicio al consorcio entre la Universidad de Puerto Rico y la Universidad de Temple en Filadelfia. Este consorcio surge

como resultado de una relación profesional entre la Dra. Laura Leticia Herrans, de la Universidad de Puerto Rico y el Dr. Irwin Hyman de la Universidad de Temple. Previo al Consorcio, para el año 1976, y como resultado de la iniciativa del Dr. Hyman, se aceptaron psicólogos/as de Puerto Rico con el grado de maestría para estudiar su doctorado en la Universidad de Temple. El Dr. Irwin Hyman propone desarrollar el consorcio entre ambas universidades para que los/as estudiantes de maestría de la UPR pudieran estudiar el doctorado otorgado por la Universidad de Temple. Los facultativos de la Universidad de Puerto Rico ofrecerían parte de los cursos, y el resto de éstos eran ofrecidos durante los meses de verano por los profesores de la Universidad de Temple, quienes viajaban a Puerto Rico para dar cátedra en la UPR, ofreciendo los cursos del doctorado en psicología escolar. (L.Herrans, comunicación personal, 20 de junio, 2005).

Se escogieron los miembros de la facultad de psicología de la UPR que formarían parte del Consorcio. Entre éstos estaban: el Dr. José Bauermeister, la Dra. Ilsa Echeagaray, el Dr. Edwin Fernández, el Dr. Joseph Carroll, la Dra. Laura Leticia Herrans y la Dra. Diana Rivera de la Facultad de Pedagogía. Se graduaron del consorcio 13 estudiantes doctorales en la especialidad de psicología escolar. Estos fueron: la Dra. Juana Myrtea Rodríguez, la Dra. Irma Roca de Torres, la Dra. Frances Boulon, la Dra.

Dolores Miranda, la Dra. Josephine Snow, la Dra. Margarita Alegría, la Dra. María del Carmen Santos, la Dra. Margarita Rodríguez Aponte, el Dr. José Bestard, el Dr. Renier Báez, la Dra. Iris Margarita Escudero, la Dra. Iris Vargas y la Dra. Nellie Zambrana.

El Programa Graduado de la UPR tiene una secuencia en psicología escolar, bajo la especialidad Académica Investigativa, la misma está orientada hacia la consultoría, y el fortalecimiento del desarrollo de los niños y las niñas. Al presente no se ofrece en la Universidad de Puerto Rico un grado de psicología con la especialidad en escolar.

En el 1991, bajo la dirección de la doctora Ilsa Echeagaray, se hizo una certificación para colaborar con el programa del reclutamiento de psicólogos/as escolares para trabajar en las Escuelas Públicas de la ciudad de Nueva York. (D. Miranda, comunicación personal, 24 de junio de 2005).

### *Universidad Interamericana de Puerto Rico*

En 1968-69 se creó el Programa de Psicología en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana. La facultad incluía a la Dra. Casals, directora, la profesora Juana M. Rodríguez, la profesora Elaine Sumaza y la profesora Ornela Ramírez. Doña Miguelina Hernández, psicóloga educativa, era la Decana de Asuntos Académicos.

Los profesores que fueron integrándose al grupo de psicología fueron: el Dr. Edward Richardson, el Dr. Carlos Varona, el Dr. Frederick Estrada, la profesora Angie Vázquez, la Dra. Carmen Rodríguez, la Dra. Inés Belén y la Dra. Irene Sumaza. El Catálogo Graduado del 2001 al 2002 describe el programa como sigue:

El programa orienta hacia el conocimiento de los fundamentos teóricos de la disciplina combinado con la enseñanza de destrezas prácticas para promover el desarrollo psicológico y para evaluar e intervenir con los problemas psicológicos que se generan en la sociedad puertorriqueña (Catálogo Universidad Interamericana, 2001-2003, p. 206).

En 1979 comenzó el Programa Graduado en psicología con la especialidad de psicología escolar, psicología industrial y consejería psicológica. El Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana, fue la primera institución universitaria puertorriqueña en ofrecer este grado académico y en graduar los primeros psicólogos escolares al nivel de maestría, formados en una universidad puertorriqueña.

El programa de Psicología de la UIPR del recinto metropolitano cuenta con tres especialidades: psicología escolar, consejería psicológica y psicología industrial al nivel de maestría y doctorado.

Además ofrece el bachillerato en Psicología. La facultad de la Escuela de Psicología desarrolló un programa de maestría y doctorado basado en las necesidades de la sociedad puertorriqueña y las expectativas de los/las estudiantes, como resultado de un estudio de necesidades de la población estudiantil y de la comunidad a ser servida por estas especialidades. A diferencia de las universidades norteamericanas y de la Universidad de Puerto Rico, que se dirigen a la investigación, el currículo del programa graduado al nivel de maestría de psicología de la UIPR está enmarcado en una orientación que se sitúa entre la teoría y la práctica para formar profesionales capaces de intervenir con los problemas psicológicos que se generan en la sociedad puertorriqueña. La especialidad en Psicología Escolar a nivel de maestría consiste de 62 créditos, compuesto por 25 créditos de requisitos medulares y 37 requisitos de Especialidad.

En el 1980, el Recinto de San Germán de la UIA, comenzó a ofrecer dicho grado y en el 1989 se inició un programa de incentivos de estudios para los graduandos en psicología escolar, auspiciado por el *New York City Board of Education*. En el 2001, el Recinto de San Germán ofrece el grado al nivel doctoral y luego en el 2002 el Recinto Metropolitano ofrece el grado al nivel doctoral.

El Programa Doctoral conducente al Grado de Filosofía en Psico-



logía (PhD), con especialidades en Consejería Psicológica, Psicología Industrial-Organizacional y Psicología Escolar, provee educación y adiestramiento profesional enmarcado en el modelo científico-practicante. El currículo doctoral está diseñado para “reflejar la integración de la teoría psicológica, la investigación científica y la práctica profesional de la disciplina” (Catálogo Graduado, Universidad Interamericana, 2001-2003, p. 209).

En relación a la cantidad de grados académicos conferidos en el Recinto Metropolitano, el estimado más preciso que se obtiene data del 1998 hasta el presente, con un total de 101 graduados (Statistical Report Falls, 1999-2000/2003-2004, Oficina de Registraduría). Anterior a esos años se habían graduado unos 29 estudiantes, por lo que 130 estudiantes han completado el grado de maestría en psicología escolar. (C. Santos, comunicación personal, 27 de abril de 2005).

El Recinto de San Germán de la Universidad Interamericana graduó las primeras dos estudiantes al nivel doctoral, Frances Torres y Deborah Sievens, siendo ésta la primera institución puertorriqueña en formar los primeros doctores en el área de psicología escolar.

### ***Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico***

En 1992 la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) inició su programa de

maestría (ME) en psicología escolar como parte de los ofrecimientos de la División de Estudios Graduados en Educación (Roca de Torres, 2003).

Este programa requiere 53 créditos, es de orientación teórica y puntualiza en la psicometría. La práctica se obtiene en un semestre de internado. Para más información ver artículo sobre la PUCPR en este volumen.

### **Retos y Tareas Pendientes para el Desarrollo Pleno de la Profesión**

La disciplina de la psicología escolar en Puerto Rico, se ha ido desarrollando por un grupo de profesionales muy activos, logrando mejorar en pocos años los servicios psicológicos. No obstante, a pesar de haber hecho labor de política pública que concluyó con la aprobación de la Ley 170, se reconoce que todavía hay que continuar cabildeando para que se aumente el salario propuesto para los psicólogos y las psicólogas, y se implemente la ley, trascendiendo la función exclusiva de evaluador y establecer otros servicios, tales como la consultoría, la prevención, la investigación y la evaluación de programas. Es por esto que se debe seguir educando a los profesionales de las escuelas, a los padres, las madres y el estudiantado para dar a conocer la amplia gama de servicios que los/as psicólogos/as escolares pueden ofrecer.

Para colaborar con la implementación de la Ley 170, es necesario saber la cantidad exacta de psicólogos/as escolares en la isla. Esto no se puede obtener sin la cooperación de las universidades y agencias del gobierno, obteniendo los datos actualizados de las características demográficas y la práctica profesional del psicólogo/a escolar. (Nieves, 2005). Además, se recomienda un análisis de la efectividad del/la psicólogo/a escolar, al comparar y analizar la efectividad del psicólogo/a escolar versus los costos de los problemas escolares y de salud mental en la isla. El Departamento de Educación invierte millones de dólares para atender por medio de la intervención y remediación, los problemas actuales como la violencia en las escuelas, y la deserción escolar, entre otros. Si demostramos que los servicios de prevención e intervención temprana del psicólogo/a escolar disminuyen la incidencia de estos problemas, entonces podremos demostrar que el trabajo del psicólogo/a escolar, al ser efectivamente implementado en las escuelas, podría ser costo efectivo.

La APEP como organización es un instrumento valioso a través del cual se puede seguir agrupando a los psicólogos/as que trabajan en las escuelas y a la vez diseminar información relevante para seguir mejorando la calidad de los servicios psicológicos en las escuelas.

Uno de los retos más grandes del profesional de la psicología es

ayudar a las escuelas a mantener un clima emocional y que se estimule y mantenga la salud mental de los niños/as. No obstante, se ha señalado que la salud mental del país está en crisis. El doctor José L. Galarza Arbona, Director de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), ha estimado que más de medio millón de puertorriqueños/as (600,000) padece algún trastorno de salud mental y que de éstos, el 72.4% de los menores no reciben atención. La doctora Sylvia Arias, Presidenta del Capítulo de Puerto Rico de la *National Association for the Mentally Ill* (NAMI), había informado en el 2002 que 150,000 niños y adolescentes de Puerto Rico sufrían de desorden mental (Moreno, 2005).

Ante este reto nos preguntamos: ¿a quién se le va a hacer responsable de la atención de la salud mental de los niños y las niñas? Los servicios de salud mental para la niñez puertorriqueña son insuficientes y se está acrecentando la problemática con los cortes presupuestarios del gobierno. Nos enfrentamos por consiguiente a un gran reto que requiere una acción urgente. Debe haber una colaboración interagencial, para atender los problemas de disturbios en la niñez que están siendo desatendidos y se está trabajando con éstos a nivel de crisis. Además, se debe fomentar el acercamiento y la contribución de otras disciplinas a nuestro quehacer profesional (Boulon de Díaz, 1994; Moreno, 2005).

## Referencias

- Albizu-Miranda, C. (1985). El futuro de la psicología: virtuosidad o complacencia. *Homines*, 3, 32-35.
- Álvarez, A. L. (1994). La enseñanza de la psicología en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras: 1903-1950. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 9, 13-30.
- Avances en la Psicología Escolar*. (1999), 1, 1-8.
- Avances en la Psicología Escolar*. (2000-2005) Copia Editora, Núm. 1-7.
- Boulon de Díaz, F. (1993). El desarrollo de la psicología como profesión en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 9, 61-70.
- Castro, M. I. (2005, junio). Educación especial, un reto de todos. *El Nuevo Día*, p. 89.
- Curbelo, P.S. (2004, enero). Violencia escolar, un reto socio-educativo. *Diálogo*, p. 4-5.
- Departamento de Salud. (1999, noviembre). *Boletín Informativo: psicólogos séptimo registro, 1995-1998*. (No. de publicación 14, serie B-2, 1). San Juan, PR: Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo.
- Departamento de Salud. (2003, marzo). *Boletín Informativo: Psicólogos, octavo registro, 1998-2001*. (No. de publicación 18, serie B-2, 1). San Juan, P R: Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo.
- French, J. L. (1990). History of Psychology. En T. B Gutkin, & C. R. Reynolds,(Eds.) *The handbook of school psychology* (pp.1-20). Canada: Wiley.
- Hernández, R. (1985). Historia de los programas de salud mental en Puerto Rico. *Homines*, 3, 22-31.
- Jiménez, Y. et al. (2003). Seamos parte de la historia. Trabajo inédito. Universidad Interamericana.
- Ley 96. Ley para reglamentar el ejercicio de la profesión de la psicología en Puerto Rico del 4 de junio de 1983.
- Ley 51. Ley de servicios educativos para personas con impedimentos, 1996.
- Ley 170. Ley para crear el puesto de psicólogo escolar, 12 de agosto de 2000.
- Millán Pabón, C. (2007, 27 de agosto). Traba económica la pobreza infantil. *El Nuevo Día*, pp. 4-5.
- Miller, D. (2003). *Los problemas específicos de aprendizaje: evaluación y tratamiento*. Ponencia presentada en la sexta convención de la Asociación de Psicólogos Escolares. San Juan, PR.

- Mmather, M. (2003, 27 de agosto). La niñez en Puerto Rico: resultados del Censo 2000. *El Nuevo Día*, p.5.
- Moreno, I. (2005, 7 de julio). Ni un centavo menos a la salud mental. *El Nuevo Día*, p. 87.
- Nieves, P. (2005). Características y prácticas de la psicología escolar en Puerto Rico. Trabajo inédito. Universidad Interamericana.
- Proyecto de la Cámara 3028. (9 de febrero de 2000). Para crear sistemáticamente plazas de psicólogos/as escolares en las escuelas del Departamento de Educación.
- Roldán, C. (2005, 13 de julio). Salud recomienda labor conjunta contra el suicidio. *El Nuevo Día*, p. 20.
- Roca de Torres, I. (1986). *Funciones y destrezas del psicólogo escolar: su importancia en la prevención primaria*. Ponencia presentada en la Convención Anual de la Asociación de Psicólogos de Puerto Rico. San Juan, PR.
- Roca de Torres, I. (1993-94). Reseñas biográficas de algunos precursores de la psicología de Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 9, 31-59.
- Roca de Torres, I. (1999). La psicología en Puerto Rico. En M. Alonso y A. Eagly (Eds.). *La Psicología en las Américas*. Caracas, Venezuela: Sociedad Interamericana de Psicología.
- Roca de Torres, I. (2003). Educación profesional en psicología en Puerto Rico: problemas centrales. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 14, 147-179.
- Romero, I. (1999). ¿Quién es un profesional de la psicología escolar? *Avances en Psicología Escolar*, 1, 4-6.
- UIPR-Metro (2001-2002). Catálogo Graduado San Juan, Puerto Rico: Autor.
- UPR, Recinto de Río Piedras, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología (2001). *Boletín informativo: Programa Graduado*. (Folleto informativo) San Juan: Autor
- Zambrana, N. (2000). La psicología escolar en Puerto Rico: la experiencia hasta el 1995. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 34, 95-117.